

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 25 del 2016

Senores:

**SOCIOS DE LA CIA. CONSOLIDADORA TIERRAS DEL SUR
SOUTHLAND S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado los balances durante el período económico del 2015, en cuanto al control financiero se refiere, esta ceñida a la vigilancia del proceso productivo y a los resultados que de ello se deriven de los bienes que comercializa la compañía.

MI REVISIÓN SE REALIZÓ CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS LEGALMENTE POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VERIFICANDO EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES EN EL ECUADOR APLICADAS CONSISTENTEMENTE DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Cabe indicar que no se registraron transacciones fuera del giro del negocio y que todos los rubros componentes de los estados financieros y sus componentes son correctos propios del objeto social de la compañía.

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran la realidad de las operaciones de la empresa **CONSOLIDADORA TIERRAS DEL SUR SOUTHLAND S.A.** y en consecuencia cumplen con los requerimientos societarios y tributarios vigentes.

Atentamente,


Ing. Com. Ana María Dávila Quinga
Ced. Ident. 090/434344